PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 378 /2015

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N°02/2015, "ADQUISICION DE GAS LICUADO Y LUBRICANTES" PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015-2016.

Asunción, 24 de agosto de 2015

VISTO : *El llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 02/2015, "Adquisición de gas licuado y lubricantes" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07; y

CONSIDERANDO: *Que en el Acta N° 13/2015, consta que en fecha 24 de abril de 2015, se procedió al acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Contratacion Directa Nº 02/2015 "Adquisición de Gas Licuado y Lubricantes", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, presentándose en dicha ocación la empresa La Casa del Diesel S.R.L.*

Que en el Articulo 31 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en la cual expresa que "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circuntancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocacionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna"

Que a mérito de lo expuesto es necesario cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2015, "Adquisición de Gas Licuado y Lubricantes", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Cancelar el llamado a Contratacion Directa Plurianual N° 02/2015, "Adquisición de Gas Licuado y Lubricantes", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al periodo 2015-2016.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República